V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE HACIENDA

37803 *Anuncio de licitación de: Persona Titular de la Delegación de Economía y Hacienda en Melilla. Objeto: Prestación del servicio de limpieza en las oficinas de la DEH de Melilla. Expediente: 20000056202600000001.*

1. Poder adjudicador:

1.1) Nombre: Persona Titular de la Delegación de Economía y Hacienda en Melilla.
1.2) Número de identificación fiscal: S2926012B.
1.3) Dirección: Plaza del Mar s/n Edificio V Centenario Torre Sur Planta 11.
1.4) Localidad: Melilla.
1.5) Provincia: Melilla.
1.6) Código postal: 52071.
1.7) País: España.
1.8) Código NUTS: ES640.
1.9) Teléfono: 952695633.
1.10) Fax: 952678936.
1.11) Correo electrónico: dehmelilla@igae.hacienda.gob.es
1.13) Dirección del perfil de comprador: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=LsKFiNEiq0kQK2TEfXGy%2BA%3D%3D

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=hir1Vsf37CAl5NjlNci%2BtA%3D%3D

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

3.1) Tipo: Autoridad estatal.
3.2) Actividad principal ejercida: Asuntos económicos.

5. Códigos CPV: 90919000 (Servicios de limpieza de oficinas, escuelas y equipo de oficina) y 90919200 (Servicios de limpieza de oficinas).

6. Lugar principal de prestación de los servicios: ES640.

7. Descripción de la licitación: Prestación del servicio de limpieza en las oficinas de la DEH de Melilla.

8. Valor estimado: 83.792,60 euros.

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 1 año.

11. Condiciones de participación:

11.3) Situación personal:

11.3.1) Capacidad de obrar.
11.3.2) Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad.
11.3.3) No prohibición para contratar.

cve: BOE-B-2026-37803
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

11.3.4) No estar incurso en incompatibilidades.
11.3.5) Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
11.3.6) Cumplimiento con las obligaciones tributarias.
11.3.7) Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española..

11.4) Situación económica y financiera: Cifra anual de negocio (las empresas licitadoras deberán acreditar un volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el presente contrato, referido al mejor. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.r ejercicio dentro de los tres concluidos, que deberá ser al menos de 65.000€). Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: 65000 (volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres concluidos, al menos 65.000).

11.5) Situación técnica y profesional:

11.5.1) Trabajos realizados (las empresas licitadoras deberán acreditar una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, cuyo importe sea igual o superior a 30.000€. A estos efectos, para determinar servicios o trabajos de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá al CPV del contrato). Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: 30000.
11.5.2) Otros (compromiso de adscripción de medios).

12. Tipo de procedimiento: Abierto.

17. Condiciones de ejecución del contrato:

17.1) Consideraciones tipo social (se establece como condición especial de ejecución la obligación del adjudicatario de suministrar toda la información que le sea requerida por el órgano de contratación en relación con el personal subrogable).
17.2) Consideraciones de tipo ambiental (según el Plan de Contratación Pública Ecológica (Orden PCI/86/2019) y 10.2 PCAP, es obligatorio formar al personal de limpieza en materia medioambiental. El curso debe incluir separación de residuos, uso eficiente de agua y energía, dosificación adecuada y empleo de productos ecológicos. La acreditación se realizará aportando el certificado de realización y aprovechamiento).
17.3) Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral (según el art. 202 de la LCSP y 10.2 PCAP, las sustituciones temporales de más de 3 meses se harán con personas desempleadas no ocupadas (DENOS) de larga duración. En nuevas contrataciones o sustituciones definitivas, al menos el 10% anual de los trabajadores debe cumplir este requisito . El cumplimiento se acreditará con documentos oficiales de los servicios públicos de empleo).

18. Criterios de adjudicación:

18.1) Bolsa de horas de libre disposición (Ponderación: 15%).
18.2) Cursos de formación de personal (Ponderación: 5%).

cve: BOE-B-2026-37803
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

18.3) Oferta económica (Ponderación: 40%).
18.4) Utilización de productos de limpieza ecológicos (Ponderación: 15%).
18.5) Memoria de organización y ejecución del servicio (Ponderación: 25%).

19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 23:59 horas del 4 de diciembre de 2026.

20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:

20.1) Dirección: Persona Titular de la Delegación de Economía y Hacienda en Melilla. Plaza del Mar s/n Edificio V Centenario Torre Sur Planta 11. 52071 Melilla, España.

21. Apertura de ofertas:

21.1) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas:

21.2.1) Apertura sobre oferta económica: 9 de diciembre de 2026 a las 11:39. DEH Melilla. Plza. del Mar, s/n Edificio V Centanario, Torres Sur, Planta 11 - 52071 Melilla, España.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:

23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.
23.3) Se aceptará facturación electrónica.
23.4) Se utilizará el pago electrónico.

25. Procedimientos de recurso:

25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

25.1.1) Nombre: Delegación de Economía y Hacienda en Melilla.
25.1.2) Dirección: Plaza del Mar, s/n, Edificio V Centenario, Planta 11.
25.1.3) Localidad: Melilla.
25.1.4) Provincia: Melilla.
25.1.5) Código postal: 52071.
25.1.6) País: España.
25.1.7) Teléfono: 952695633.

25.3) Plazo de presentación de recursos: (recurso de reposición potestativo en el plazo de un (1) mes de conformidad con lo previsto en el art. 114 y 115 de la LPACAP, previo al contencioso-administrativo).

28. Fecha de envío del anuncio: 10 de noviembre de 2026.

Melilla, 10 de noviembre de 2026.- El Delegado de Economía y Hacienda en Melilla, D. José Ignacio Valero Escribano.

ID: A260048892-1

cve: BOE-B-2026-37803
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde